I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001524

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 19 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4023/2013; el Memorándum N°1000/562/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/522/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/522/2013, se aprobó **Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del "Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana "A Tiempo"** de fecha 31 de diciembre del 2012, suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 08 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ROMINA FRANCISCA CALZADILLAS ESPINOZA**, cédula de identidad N°16.933.565-6, para que realice la función de Asistente Social en el marco de ejecución del programa antes individualizado.

2. Los servicios contratados rigen a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013, en jornada completa.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dado el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga a pagar a doña **ROMINA FRANCISCA CALZADILLAS ESPINOZA,** la suma mensual de $700.000.- (setecientos mil pesos) brutos, pagadas dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la prestación de los servicios. De la suma señalada el Municipio deberá retener de dichos montos el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero ingresará en arcas fiscales.

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **ROMINA FRANCISCA CALZADILLAS ESPINOZA,** del correspondiente informe de función desempeñada y de la respectiva boleta a honorarios, documentación que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001524

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Doña **ROMINA FRANCISCA CALZADILLAS ESPINOZA** en virtud de lo estipulado en el Convenio Individualizado en la cláusula primera del contrato, gozará de los beneficios consistentes en feriados, licencias médicas, permisos por descanso de maternidad y otros beneficios que la ley confiere a los funcionarios municipales (exceptuando la aplicación de la Ley Nº19.803), sin que esto signifique hacerle aplicable los preceptos estatuarios que son propios de los funcionarios de esa condición.

6. Las funciones que se contratan estarán bajo la supervigilancia directa la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos.

7. Doña **ROMINA FRANCISCA CALZADILLAS ESPINOZA** será evaluada periódicamente por parte de la Municipalidad y SENDA, de acuerdo a los criterios contenidos en el documento denominado "Orientaciones Técnicas, de Selección de Profesionales y Financieras para Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana A Tempo".

8. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.11 "Aplicación de Fondos SENDA Previene en la Comunidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Ministerio del Interior
SENDA
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web.